



Resolución de Decanato **708 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP. 577/2025 EXA UNSa - Cronograma - CONCURSO PUBLICO DE
ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO
REGULAR DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE -
ELEMENTOS DE CÁLCULO FINANCIERO (SRMRF) ..

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
01/09/2026

VISTO: la Resolución CD 142/2026-EXA-UNSa por la cual se autoriza la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, destinado a la asignatura Elementos de Cálculo Financiero del plan de estudios vigente de la carrera Profesorado en Matemática que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO

Que resulta necesario emitir el instrumento legal de formalización de la convocatoria autorizada, fijando asimismo las correspondientes fechas de publicidad, de apertura y cierre de inscripciones, y demás aspectos formales del Concurso, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concursos aprobado por Resolución CS N°661/88 y sus modificatorias, y el Art. 6° de la Resolución 040/2024-CS-SES-UNSa.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Establecer, para el desarrollo del presente Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura Elementos de Cálculo Financiero del plan de estudios vigente de la carrera Profesorado en Matemática que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, convocado mediante Resolución RD 182/2026-EXA-UNSa, el siguiente cronograma de actos:

SORTEO DE TEMA: 22 de setiembre de 2026 a hs. 09:00 - Sede Central

PRUEBA DE OPOSICIÓN: 24 de setiembre de 2026 a hs. 09:00 - Sede Central

ARTICULO 2°: Dejar debidamente aclarado que el cronograma fijado en el artículo precedente se encuadra en las disposiciones contenidas en el Art. 34° del Reglamento de Concursos.

ARTICULO 3°: Recordar a los señores miembros del Jurado que las entrevistas deberán realizarse en los términos previstos en el Art. 42° del Reglamento de Concursos.

ARTICULO 4°: Notifíquese fehacientemente a los señores miembros del Jurado (RD 182/2026-EXA-UNSa) y a los aspirantes aceptados (RD 705/2026-EXA-UNSa). Comuníquese a Autoridades y Secretarías de la Facultad, Dirección de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Departamento de Matemática, Dirección Administrativa de Docencia y publíquese en cartelera y Boletín Oficial. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

SMC/MPC/sbb


Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

